



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
1141
FECHA
28.11.2023
ROL
211-77

**DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

**A : CAMILO ARIZTIA
ARQUITECTO**

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, habiendo revisado el Expediente N°456/2023 – FOLIO 202305405PE000140 correspondiente a la solicitud de: **OBRA NUEVA – VIVIENDA UNIFAMILIAR.** Ubicado en RUTA E-462, N°20207 LOTE Z-37, PARCELACION LA FORESTA DE ZAPALLAR, Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente N°456/2023 - Folio 202305405PE000140 ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones 805/2023 de fecha 09.08.2023.</p> <p>Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el N°456/2023 - Folio 202305405PE000140 de fecha 18.07.2023</p>	<p>O.G.U.C. 1.4.9.</p>

DISTRIBUCION:
01.- CAMILO ARIZTIA ARQ.
02.- FELIPE DIAZ – MA. FRANCISCA DIAZ PROP.
03.- ARCHIVO DOM
SSA/RBP/RSC OF. N°1141/2023

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)